



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
29 de octubre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 10 de octubre de 2014, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Bhattarai (Nepal)

Sumario

Tema 59 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*)

Audiencia de peticionarios (continuación)

Tema 55 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (*continuación*)*

Tema 56 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (*continuación*)*

Tema 57 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*)*

Tema 58 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (*continuación*)*

Tema 59 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*)*


* Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-62400 (S)



Se ruega reciclar 



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 59 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (continuación)

Audiencia de peticionarios (continuación)

1. **El Presidente** dice que, de conformidad con la práctica usual de la Comisión, se invitará a los peticionarios a que tomen asiento en la mesa reservada para ellos, y a que se retiren una vez hayan realizado sus declaraciones.

Cuestión del Sáhara Occidental (continuación)
(A/C.4/69/5)

2. **El Sr. Nafaa** (Association citoyenneté et développement humain de Dajla) dice que, desde el inicio del conflicto artificial por el Sáhara marroquí instigado por Argelia, las propuestas de acercamiento hechas sistemáticamente por Marruecos con objeto de alcanzar una solución mutuamente satisfactoria se han juzgado erróneamente como una posición de debilidad, en lugar de como una posición fuerte respaldada por la legitimidad de su causa y el rechazo a ceder hasta la más mínima parte de su territorio, sin importar el sacrificio. Los constantes intentos de Argelia por socavar, por todos los medios necesarios, la solución pacífica a la crisis que ofrece la propuesta de autonomía llegan incluso a distorsionar los hechos, utilizar una diplomacia poco limpia y gastar miles de millones de petrodólares para concitar el apoyo internacional. Las insidiosas campañas reflejan la hostilidad del Gobierno de Argelia, que se sirve del principio de la libre determinación como pantalla, cuando su verdadero objetivo es aislar y debilitar a Marruecos, y ponen de manifiesto su miedo a un proceso de libre determinación que prospere de verdad y pueda sentar un precedente y despertar aspiraciones similares en Argelia, cuando las comunidades traten de participar en el reparto de la riqueza, que sigue en manos de unos pocos dirigentes explotadores. Ese miedo está justificado, ya que los últimos acontecimientos han demostrado que amplios sectores del pueblo argelino quieren eso precisamente. El conflicto afecta solamente a Marruecos y Argelia, y no puede haber solución si ambas partes no negocian directamente. Los saharauis que viven en los

campamentos de Tinduf son meras víctimas de los planes de Argelia.

3. **La Sra. Maâlainine** (Organisation pour la communication en Afrique et de promotion de la coopération économique internationale (OCAPROCE International)) afirma que la alarmante situación en la que se ven obligados a vivir miles de mujeres y niños en los campamentos de refugiados de Tinduf (pobreza extrema, ausencia de instalaciones sanitarias e higiénicas básicas e infraestructuras inadecuadas) sigue agravándose porque el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Rfo de Oro (Frente Polisario) no protege o promueve los derechos humanos, tal como exigen los órganos internacionales de derechos humanos.

4. La degradación extrema a la que el Frente Polisario somete a las mujeres (tortura, violencia sexual y privación de la libertad de expresión y movimiento) ha creado un clima de terror que ha acabado con toda esperanza que las mujeres hayan podido tener de llegar a una solución justa a un conflicto en el que no habrá vencedores ni vencidos. Asimismo, las elevadas tasas de mortalidad materna e infantil, enfermedades, malnutrición y otros problemas graves de salud, habituales en los campamentos, se deben a la malversación de la asistencia humanitaria internacional por dirigentes del Frente Polisario, que solo persiguen su lucro personal.

5. Ha llegado la hora de que la Comisión ponga fin a la impunidad de los dirigentes y detenga a la maquinaria propagandística que se aprovecha del sufrimiento de las mujeres. La única manera de poder ofrecer a las mujeres que viven en los campamentos una vida digna y un futuro mejor y de garantizar el pleno disfrute de sus derechos es aceptando el plan de autonomía que Marruecos ha propuesto con valentía y que ha sido aplaudido por la comunidad internacional.

6. **El Sr. Laghzal** (Conseil national des droits de l'homme), que se dirige a los presentes en su calidad de antiguo preso político y víctima de violaciones de los derechos humanos y que sigue siendo un comprometido activista de los derechos humanos en la región del Sáhara, dice que desde que comenzó el proceso de transición centrado en la igualdad y la reconciliación, su Gobierno ha puesto en marcha algunas medidas positivas, como la apertura de una oficina del Consejo Nacional de Derechos Humanos en la región y una oficina del ombudsman. Ambas

defienden conjuntamente los derechos de los ciudadanos mediante un centro de acogida donde se los asesora en materia de derechos humanos y se documenta cualquier presunta violación. Los esfuerzos del Gobierno por fomentar una cultura de derechos humanos e introducir reformas jurídicas ha culminado en el establecimiento de mecanismos regionales: dos comisiones de derechos humanos que engloban diversos organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, que se encargan de informar sobre las denuncias que reciben y cooperan con otros activistas locales para aplicar las recomendaciones del órgano regional de igualdad y reconciliación, establecido para reparar daños colectivos, informar sobre la situación de los derechos humanos e indemnizar a las víctimas de violaciones. Asimismo, la nueva Constitución contempla la protección de la cultura hasaní tan extendida en la región del Sáhara.

7. El orador, al haber participado en el proceso, puede confirmar que, en Marruecos, se respetan los derechos de todos los activistas, incluidos los de los separatistas, independientemente de su ideología. En un marco de transparencia, Marruecos recibirá de buen grado a cualquier representante de las Naciones Unidas o de otro órgano internacional y organizaciones no gubernamentales que lo solicite. Por el contrario, Argelia no permite las visitas de ese tipo. Se han recibido cientos de denuncias de violación de los derechos humanos presentadas por familias y personas que viven desprotegidos en los campamentos de Tinduf. Se ha indemnizado a algunas de las víctimas, pero eso no exonera a Argelia o al Frente Polisario de sus obligaciones con quienes se refugian en los campamentos.

8. **La Sra. Maoulainine** (Association locale d'Oued Eddahab) dice que muchos oradores se han centrado en la situación política, las violaciones de los derechos humanos, el terrorismo y la inestabilidad de la región, pero que ninguno ha señalado las oportunidades que Marruecos ha ofrecido a la región del Sáhara, en particular las relacionadas con el empleo dirigidas a los jóvenes. Las nuevas leyes que fomentan el espíritu emprendedor han impulsado el desarrollo económico de la región, a pesar del clima inhóspito, y muchos jóvenes saharauis han cumplido sus sueños. La realidad es que la mayoría de los saharauis nunca han salido de su tierra, a pesar de las presiones de Argelia para que lo hagan, y continúan viviendo en un entorno de paz y seguridad. Se han puesto en práctica muchas

medidas para fomentar la participación en la vida política. En el Parlamento nacional hay más de 40 representantes electos de la región del Sáhara, por lo que los saharauis desempeñan un papel decisivo en la democracia. Se han invertido miles de millones de dólares en el desarrollo de la región, construyendo instalaciones y levantando infraestructuras conforme a las normas internacionales y muchos servicios se prestan por un precio simbólico.

9. Desde que el Sáhara volvió a estar bajo la jurisdicción de Marruecos en 1975, la región se ha beneficiado de incentivos fiscales e importantes subvenciones para alimentos, y se han realizado inversiones considerables para mejorar los planes de formación y educación para que los jóvenes puedan acceder al mercado laboral y desarrollar sus aptitudes de liderazgo con vistas a la autonomía final. El nomadismo del pasado ha dejado paso a unas condiciones de vida adecuadas y muchos saharauis tienen unos ingresos decentes como profesionales y se benefician de los mismos servicios que presta el Gobierno marroquí al resto de las regiones del país. De la misma manera, los jóvenes saharauis pueden solicitar becas universitarias, disfrutar de transporte público escolar de forma gratuita y acceder a alojamientos para estudiantes. Por otro lado, aunque la región registra actualmente la menor tasa de desempleo del país, los parados también reciben prestaciones públicas. En cambio, antes de 1975, no había servicios básicos en la región y la tasa de escolaridad era extremadamente baja.

10. **El Sr. Manni Chrif** (Coordination pour la défense des valeurs sacrées) dice que Marruecos ha adoptado una política de desarrollo global que abarca a la totalidad del reino y que incluye a las provincias del sur, respetando su idiosincrasia. Desde 1975, el país ha puesto en marcha ambiciosos programas de desarrollo sostenible que tienen en cuenta los intereses socioeconómicos expresados por la población local del Sáhara. Desde 2002, la región se ha convertido en un importante centro de inversión y un modelo de desarrollo regional integrado: el Gobierno ha incentivado la inversión pública en el lugar por valor de, aproximadamente, 500 millones de dólares de los Estados Unidos al año, cuando el gasto público total de Marruecos es de más de 1.200 millones de dólares. Los indicadores sociales de la región se encuentran actualmente entre los mejores del reino, por encima de la media nacional en los ámbitos del desarrollo

humano, las tasas de alfabetización y el acceso al agua potable y la electricidad.

11. A pesar de la muy baja rentabilidad de la única mina de la región y las escasas reservas regionales de fosfato frente a los niveles nacionales, a lo largo de 10 años se han invertido hasta 2.500 millones de dólares en las provincias del sur a fin de mantener el sector minero y conservar los puestos de trabajo de los que dependen más de 700 familias. En cuanto a la pesca, los fondos aportados por la Unión Europea en el marco de su acuerdo de colaboración con Marruecos representan un porcentaje mínimo del presupuesto que el reino destina al equipamiento para la pesca, en general, y a las instalaciones, la formación y los centros de investigación, en particular, en esas provincias. Tales inversiones han agilizado el desarrollo socioeconómico de la región y la abrirán al comercio internacional y a las rutas marítimas. Es evidente, por tanto, que la explotación de los recursos naturales de esa zona meridional del reino no es ilegal, pues se lleva a cabo en beneficio de la población local. El propio Asesor Jurídico de las Naciones Unidas, en una opinión consultiva publicada en 2002 sobre las citadas actividades de exploración de Marruecos, ha confirmado el principio general de que las actividades de explotación de recursos llevadas a cabo en los Territorios que redundan en beneficio de sus pueblos o en consulta con sus representantes, se consideran compatibles con los principios del derecho internacional (S/2002/161, párr. 24).

12. **El Sr. Roy** (Partenariat international), canadiense, que habla en calidad de especialista en cuestiones de derechos humanos, dice que la propuesta de Marruecos para la autonomía negociada de la región del Sáhara se ajusta a las normas democráticas más elevadas y reconoce los principios de la libre determinación, las características de la región, el traspaso exclusivo de poderes y la subsidiariedad, y establece las instituciones políticas, judiciales y sociales necesarias para la gobernanza. La iniciativa se aplicará conforme a las garantías establecidas con arreglo a la Constitución de 2011, se basará en prácticas y precedentes recomendados, como la creación de una comisión regional del Consejo Nacional de Derechos Humanos, y las visitas de expertos independientes de los procedimientos especiales de las Naciones Unidas, y asegurará el derecho al voto de los ciudadanos saharauis.

13. La nueva Constitución es aplicable a todo Marruecos y a todos sus ciudadanos. La iniciativa de la autonomía, que está íntimamente ligada a los principios constitucionales, es fruto de un largo y complejo proceso del que Marruecos ha surgido como un Estado democrático que se rige por el estado de derecho, un Estado cuyos compromisos políticos son dignos de confianza. La iniciativa ofrece a la región del Sáhara la oportunidad de formar parte de un todo estable, donde se respeta la diversidad y se protegen las libertades individuales, y está condicionada a su aceptación por los habitantes de la región mediante un referéndum libre. La solución propuesta indica claramente los poderes que deben traspasarse y los que seguirán centralizados: la región dispondrá de los medios para controlar su régimen presupuestario y fiscal, y se le consultará en materia de relaciones exteriores y cooperación regional. Se desprende, por tanto, que la iniciativa marroquí es una propuesta de paz y seguridad y de materialización de los derechos políticos, económicos y sociales. El orador la apoya sin reservas, convencido de que es la base del desarrollo, de que se ajusta a lo dispuesto en los instrumentos internacionales de derechos humanos y de que será un ejemplo para otras regiones o países con problemas similares.

14. **El Sr. El Mami** (Media Luna Roja de Dajla) afirma que sus compatriotas están atravesando una situación grave, cercados por las fuerzas armadas argelinas en los campamentos de Tinduf, y deben regresar a Marruecos, su país de origen. Los dirigentes del Frente Polisario han hecho un negocio de la asistencia humanitaria internacional vendiéndola a países vecinos, y se está obligando a miles de niños de corta edad a que emigren, con lo que se arriesgan a perder su identidad. Insta a la Comisión a que presione a los dirigentes del Frente Polisario a que respeten el derecho internacional de los derechos humanos, en especial en lo que respecta al requisito de inscribir a la población de los campamentos y de levantar un censo, y a que permitan que esas personas regresen a su patria, si así lo desean. Las provincias del sur de Marruecos recuperadas tienen derecho a aspirar a un futuro estable y autónomo en el que los saharauis marroquíes tomen las riendas de su propio desarrollo económico y administrativo. La comunidad internacional respalda ese futuro, que traerá la estabilidad tras el conflicto artificial que se mantiene en la actualidad.

15. **El Sr. Agozino**, argentino, que habla a título personal, en calidad de profesor universitario y especialista en conflictos internacionales, dice que la creación de un Estado independiente en el Sáhara, además de totalmente injustificado, es absolutamente imposible desde el punto de vista político, tal como diversos expertos y autoridades internacionales han reconocido en más de una ocasión. Marruecos, respondiendo a los numerosos llamamientos del Consejo de Seguridad ha dado una prueba de madurez política presentando una propuesta de autonomía para la región del Sáhara en un marco de descentralización nacional, que se fundamenta en realidades geográficas y económicas y que permitirá una mayor implicación de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos y en el desarrollo socioeconómico y cultural en las distintas regiones del país. El Sáhara nunca fue una *terra nullius*, sino que siempre ha sido y será una parte esencial e indisoluble de Marruecos. La propuesta de autonomía, que respeta la integridad territorial y los fundamentos sagrados de la nación, responde a las aspiraciones del pueblo marroquí y es reconocida por la comunidad internacional como una solución pacífica, sincera y creíble para el conflicto del Sáhara, que se ha convertido en una fuente continua de tensiones y en una justificación constante para el mantenimiento de fuerzas irregulares, algunos de cuyos miembros incluso se han visto implicados recientemente en actividades terroristas y delictivas, o han participado en otros conflictos de la región. Por tanto, la Comisión debe ser realista y reconocer la propuesta marroquí como alternativa viable al separatismo, que llevará a una gradual distensión en el Magreb y que permitirá que los Estados de la región coordinen mejor sus esfuerzos para hacer frente a las amenazas a la seguridad provenientes del inestable Sahel. Argelia también debe involucrarse seriamente en el proceso de negociación y reconocer la soberanía marroquí en el marco del establecimiento de la autonomía de la región del Sáhara. Reconocer cualquier otra pretensión solo beneficiará a un reducido grupo de autodesignados dirigentes, en perjuicio de una población forzada a vivir en guetos desde hace años, en condiciones infrahumanas.

16. **El Sr. Urizar Alfaro**, chileno, que habla a título personal, en su calidad de abogado de empresa, recuerda la opinión consultiva del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas (S/2002/161) de que la exploración de recursos por parte de Marruecos solo será legal si se hace atendiendo a los intereses del

pueblo y dice que Marruecos tiene el 75% de las reservas mundiales de fosfatos. La mayor parte de ellos se encuentran en el norte del país y, sin embargo, el Gobierno sigue explotando las minas de Bucraa en el Sáhara por razones puramente sociales, principalmente para no dejar sin sustento a cientos de familias, cuya situación laboral depende de la existencia de las minas. El argumento de que la presencia de Marruecos en el Sáhara Occidental se deba al deseo de expropiar los recursos naturales, además de insultante, es irredimible. En la misma opinión consultiva se indica también que los contratos firmados por Marruecos relativos a la prospección a lo largo de la costa no son ilegales. No existe ninguna entidad internacional respetable capaz de calificar de robo las inversiones, tanto públicas como privadas, que realiza Marruecos en sus provincias del sur, pues benefician directamente a esas poblaciones y siempre se han hecho conforme al derecho internacional.

17. Las acusaciones hechas por Argelia, el Frente Polisario y sus aliados de que la mera realización de actividades comerciales o industriales constituyen un expolio son completamente falsas. Es inútil negar la progresión en calidad de vida en la región del Sáhara desde 1976, gracias a la introducción de la salud y la educación gratuitas, las zonas francas tributarias, el abastecimiento de agua potable, los servicios públicos y otras obras públicas, unida a la asignación anual media del organismo de desarrollo para las provincias del sur, desde 2001, de hasta 10.000 mil millones de dirhams. Así se ha conseguido que dichas provincias iguallen a las del norte de Marruecos u otros países africanos o que rivalicen con ellas. A diferencia de las potencias coloniales de antaño, Marruecos no saquea recursos ni los saqueará jamás. Nunca tratará de comprar las conciencias de sus ciudadanos, sino que siempre los ha tratado con dignidad y justicia. La historia y el derecho internacional no juzgarán favorablemente el hecho de que no se reconozcan los avances conseguidos.

18. **El Sr. Abba** (Association marocaine pour le développement humain de Boujdour) afirma que, pese a que la comunidad internacional denuncia las violaciones de los derechos humanos en todo el mundo, siguen existiendo focos de resistencia en los que no siempre se respetan los derechos humanos, como los campamentos levantados en territorio argelino para confinar a poblaciones enteras en una tierra árida y hostil. La propia familia del orador está

entre quienes las Naciones Unidas considera refugiados (aunque nunca han gozado de ninguno de los derechos que les reconocen los convenios internacionales) en un supuesto país de acogida que ha hecho todo lo posible por impedir que las organizaciones humanitarias y la comunidad internacional investiguen el uso que se hace de la asistencia que aportan. Como informa la prensa internacional y otras organizaciones, las autoridades argelinas y los dirigentes del Frente Polisario están vendiendo los artículos donados por los organismos humanitarios internacionales, haciendo, así, de los campamentos de Tinduf su propio supermercado privado. Aunque el desvío a gran escala confirmado de la asistencia humanitaria ha hecho que las Naciones Unidas revise a la baja el exagerado número de beneficiarios de la asistencia, el Frente Polisario sigue manteniendo los campamentos únicamente como fuente de ingresos, para su propia supervivencia.

19. El orador, en nombre de todos los que viven en los campamentos de la vergüenza, solicita que se envíen inspectores de las Naciones Unidas a los lugares donde se dan casos de fraude a diario a una escala masiva, para cerciorarse de que la asistencia llega realmente a sus destinatarios. Los órganos de las Naciones Unidas, y no la Media Luna Roja Argelina o la llamada Media Luna Roja Saharaui, deben transportar, almacenar y distribuir la asistencia, para impedir cualquier intervención del Frente Polisario. Por último, pide a Argelia que permita que los representantes de las Naciones Unidas accedan a los campamentos y confeccionen un censo de los refugiados. La negación del permiso para realizar el censo es otra maniobra más para ocultar la verdad.

20. **El Sr. Pinto Leite** (International Platform of Jurists for East Timor) habla también en nombre de la Stichting Zelfbeschikking West-Sahara y afirma que existen semejanzas sorprendentes entre las cuestiones de Palestina y del Sáhara Occidental. Señala a la atención de la Comisión el muro construido por Marruecos en el Sáhara Occidental ocupado: una berma de arena y piedra de tres metros de alto, con búnkeres, vallas, equipos electrónicos de vigilancia y un elevado número de minas terrestres en los alrededores, que recorre más de 2.700 km desde el sureste de Marruecos hasta la frontera norte con Mauritania. La construcción del muro es claramente ilegal. En una opinión consultiva de 2004, la Corte Internacional de Justicia declaró que la construcción

del muro por Israel en el Territorio Palestino Ocupado incumplía el derecho internacional y que Israel debía dismantelarlo y pagar las correspondientes indemnizaciones por los perjuicios ocasionados. Si se solicitara a la Corte que se pronunciara sobre la construcción del muro marroquí, su conclusión sería la misma. Si bien el principal argumento utilizado por el país es su legítima defensa, Marruecos, al igual que Israel, es culpable de agresión y de ocupación ilegal, y el propósito auténtico del muro es garantizar la anexión del Sáhara Occidental.

21. El muro ha influido de forma considerable en la sociedad saharauí: ha separado a familias saharauis durante décadas y ha traído consigo implicaciones económicas, sociales, culturales y psicológicas profundas. Se ha estimado, de forma fidedigna, que hasta la fecha más de 2.500 personas han sido víctimas de las minas terrestres colocadas por Marruecos en la zona liberada del Sáhara Occidental. Urge a la Comisión a que encuentre la manera de obligar a Marruecos a que derribe ese muro de vergüenza y colonización.

22. **El Sr. Boukhari** (Frente Polisario) afirma que la continua ocupación por Marruecos del Sáhara Occidental, la última colonia en África, es antes que nada un desafío frontal a la posición establecida de la comunidad internacional sobre el derecho del pueblo saharauí a la libre determinación y a la independencia. Es hora de que se ponga fin a ese desafío. Con los últimos acontecimientos, como la designación por la Unión Africana del Sr. Chissano como Enviado Especial para el Sáhara Occidental y el informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2014/258) se abren nuevas oportunidades. El Frente Polisario ha accedido a que el Enviado Personal del Secretario General realice las visitas mensuales anunciadas en el citado informe, en el marco del examen del proceso de paz previsto por las Naciones Unidas. Sin embargo, no se realizaron las tres visitas solicitadas en mayo, junio y septiembre porque Marruecos, utilizando subterfugios y maniobras dilatorias, ha decidido no cooperar, obstruyendo, así, la continuidad del esfuerzo mediador de las Naciones Unidas. En el mismo orden de ideas, Marruecos ha denigrado públicamente al enviado de la Unión Africana y no ha permitido que la nueva Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara

Occidental (MINURSO) viaje al Sáhara Occidental para asumir su cargo.

23. Desde que se estableció la MINURSO en 1991, Marruecos la ha ido convirtiendo, paso a paso, en el paraguas de una ocupación colonial. La descolonización del Sáhara Occidental no entraña reemplazar a un colonizador europeo por otro de un país afroárabe vecino. El Consejo de Seguridad debe clarificar si la intención original ha sido que la MINURSO sea guardián de una ocupación ilegal y mire a otro lado ante el robo a gran escala de los recursos del país y ante el atropello de los derechos humanos. La última víctima murió en prisión porque no se le permitió recibir atención médica. El pueblo saharauí, que ha depositado su confianza en las Naciones Unidas, merece y necesita conocer la verdad. Después de 40 años, sufrir en silencio la injusticia impuesta al pueblo saharauí y la abdicación de responsabilidades de la MINURSO ya no es una opción.

24. **La Sra. Bachir**, que habla en calidad de saharauí nacida en un campamento de refugiados y que ahora estudia en una universidad de los Estados Unidos, dice que Marruecos, un Estado policial brutal, continúa vulnerando el derecho internacional al denegarle al pueblo saharauí su derecho a la libre determinación, al humillar a los ciudadanos saharauís que viven bajo su ocupación encarcelando a miles y provocando la desaparición de cientos, y al explotar sus recursos naturales. Las Naciones Unidas han permanecido en silencio frente a las atrocidades y las violaciones de los derechos humanos cometidas por los marroquíes, cuando la MINURSO debería por mandato informar de los abusos y hacerles un seguimiento. La solución política a la cuestión del Sáhara Occidental es sencilla: el pueblo saharauí debe poder expresar su voluntad en un referendo libre, justo y transparente.

25. **El Sr. Björnsson** (Lagarök) habla en nombre de su bufete de abogados islandés y dice que, de acuerdo con el proceso de reforma que está viviendo Marruecos, en el que se concede mayor importancia a las instituciones de derechos humanos, la nueva Constitución del país contempla una amplia descentralización para procurar el desarrollo de todas las regiones de Marruecos, incluida la del Sáhara, mediante la buena gobernanza y la transferencia equitativa de poderes. El Consejo Económico, Social y Medioambiental del país ha elaborado una propuesta en profundidad para un nuevo modelo de crecimiento

sostenible medioambientalmente y equitativo socialmente para la región del Sáhara. Este modelo se basa en la participación activa de ciudadanos y partes interesadas, y su finalidad es procurar la cohesión social y permitirles disfrutar, en igualdad de condiciones, de los recursos de la región mediante la diversificación de las empresas y las fuerzas económicas locales. La propuesta forma parte de la política nacional de Marruecos, que se aplica desde que se recuperó el Sáhara para hacer frente a la pobreza y a la sostenibilidad socioeconómica, y ha supuesto la creación del Organismo Gubernamental de Desarrollo de las Provincias del Sur, impulsando las inversiones y fomentando la participación de la población local y los representantes locales y nacionales.

26. La experiencia en otras partes ha demostrado que la autonomía es la solución, ya que puede aumentar el desarrollo económico, al tiempo que impide el desmembramiento de un Estado ya existente en un momento en el que la unión y la integración son el método de preferencia para hacer frente a los desafíos actuales. Una estructura económica eficaz y la posesión y gestión eficaces de los recursos, apoyada por una autonomía financiera, también podrían promover la responsabilidad regional en el Sáhara.

27. **El Sr. Essallami**, que habla en su calidad de ciudadano saharauí, solicita respetuosamente la asistencia de las Naciones Unidas para que se haga justicia por la ejecución extrajudicial de dos de sus compatriotas, que fueron tiroteados violentamente por las fuerzas armadas argelinas en la frontera entre Mauritania y Argelia, lo que ha dejado a sus familias en una situación de indigencia.

28. **El Sr. Mahraoui** (Consejo Real consultivo para los Asuntos del Sáhara (CORCAS)) dice que, a pesar de las denuncias falsas del Frente Polisario, la gran y silenciosa mayoría de los saharauís desea construir una nación marroquí fuerte y unida, en vez del Estado fallido que el Frente Polisario y Argelia pretenden establecer. Existen marcadas diferencias entre el movimiento separatista que se proclama falsamente el único representante del pueblo saharauí y la propia población. El CORCAS está integrado, fundamentalmente, por jefes tribales del Sáhara, entre ellos, el padre del líder actual del Frente Polisario. El actual presidente del Senado marroquí es uno de los casi 2.000 saharauís electos que ocupan cargos públicos en el plano local, regional y nacional. En los

últimos 40 años, más de 10.000 personas han huido de los campamentos dirigidos por el Frente Polisario, poniendo sus propias vidas en riesgo y ahora llevan una vida normal en Marruecos, donde la vida dependiente del pastoreo ha dejado paso a una vida auténticamente moderna. Por desgracia, ese no es el caso de sus compatriotas sometidos al adoctrinamiento y a las muy diversas violaciones de sus derechos en cuatro campamentos remotos de Tinduf, donde el alojamiento es precario y donde se sufre desnutrición en una región particularmente hostil y aislada del desierto argelino, a pesar de la riqueza del país productor de gas que los acoge. Desde 1975, las autoridades argelinas no han permitido que la comunidad internacional acceda a los campamentos. Las organizaciones internacionales incapaces de identificar a la población y de confeccionar un censo, no tienen manera de ayudar a los refugiados con eficacia ni de defender sus derechos.

29. La comunidad internacional ya no debe tolerar el hacinamiento de la población saharauí en condiciones tan inhumanas. El Gobierno de Argelia ya no puede dejar de lado su responsabilidad al respecto. La ausencia de hasta el más mínimo atisbo de un futuro prometedor, agravada por el uso ilegal hecho por los dirigentes del Frente Polisario de la ayuda internacional ha hecho que la población de los campamentos se desespere, llevando incluso a que algunos jóvenes se adentren en la trata de personas, el narcotráfico y el tráfico de armas, o en el terrorismo internacional, como han informado numerosas fuentes. La situación plantea una verdadera amenaza a la paz en la región y en el mundo. La comunidad internacional no debe esperar más y debe comprometerse firmemente a poner fin al conflicto, así como a agilizar la aplicación del plan para la autonomía de la región del Sáhara, que el Consejo de Seguridad considera serio y creíble, con el que se dará al pueblo lo que desea y con el que Marruecos podrá retener la soberanía de todas sus tierras.

Tema 55 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (continuación) (A/69/23 (caps. VII y XIII) y A/69/69)

Tema 56 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (continuación) (A/69/23 (caps. V y XIII))

Tema 57 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (continuación) (A/69/23 (caps. VI y XIII) y A/69/66)

Tema 58 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (continuación) (A/69/67)

Tema 59 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (Territorios no abarcados en otros temas del programa) (continuación) (A/69/23 (caps. VIII a XI y XIII) y A/69/189)

30. **El Presidente** invita a las delegaciones a reanudar el debate general sobre los temas relativos a la descolonización.

31. **El Sr. Munir** (Pakistán), tras reconocer el papel central de la Comisión Política Especial y de Descolonización, dice que en las consultas oficiosas celebradas hace unos meses con representantes de numerosos Territorios No Autónomos y otros diversos interesados se adoptó un enfoque innovador que debe mantenerse, y que las actividades de ese tipo deben ser debidamente financiadas por las Naciones Unidas.

32. Pese a que la Asamblea General ha reafirmado en repetidas ocasiones que el colonialismo es incompatible con la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, la descolonización total sigue siendo un sueño. Las recomendaciones y decisiones de la Comisión Especial no pueden aplicarse sin la voluntad política de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. También es preciso hacer esfuerzos concertados para evitar la aplicación selectiva de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular las relativas al derecho a la libre determinación. Este derecho, aunque ha sido reconocido en muchos instrumentos internacionales de derechos humanos, se viola en Asia meridional, y su ejercicio por el pueblo de Cachemira es el meollo de la controversia sobre Jammu y Cachemira. El Pakistán está dispuesto a entablar un diálogo con la India para encontrar una solución amistosa, que es indispensable para lograr la paz, la estabilidad y el progreso en la región y completar el programa de descolonización de las Naciones Unidas. El pueblo de Jammu y Cachemira

sigue esperando que se celebre el plebiscito previsto desde hace sesenta años en las resoluciones de las Naciones Unidas. El Gobierno del Pakistán respalda la libre determinación del pueblo de la zona, y la comunidad internacional tiene la responsabilidad de resolver la cuestión.

33. En el Oriente Medio, la denegación del derecho a la libre determinación del pueblo palestino es la causa fundamental del conflicto. El Pakistán apoya la justa lucha de ese pueblo por la paz y la libertad. Alienta también a las partes en el conflicto del Sáhara Occidental a que prosigan las negociaciones de buena fe, con una visión realista y espíritu de avenencia, a fin de alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que prevea la libre determinación de la población del Territorio. La solución de ese problema fomentaría la paz y el progreso en la región.

34. **La Sra. Sutikno** (Indonesia) dice que, en el cuarto año del tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, aún quedan 17 Territorios No Autónomos, y que, en consecuencia, la labor de la Organización todavía no ha terminado. Indonesia fue uno de los primeros en abogar con entusiasmo por la descolonización en todo el mundo y ha respaldado firmemente la labor de la Comisión Especial y su mandato. Su Gobierno acoge con mucho agrado que la Comisión Especial haya aumentado los contactos con las Potencias administradoras, en particular mediante los diálogos oficiosos celebrados en años recientes y la facilitación de las misiones visitadoras de las Naciones Unidas a los Territorios, como la más reciente a Nueva Caledonia.

35. Cada Territorio tiene necesidades y expectativas diferentes y no cabe aplicar a todos ellos un enfoque único; pero la población de todos los Territorios debe tener acceso adecuado a información y recibir educación sobre su estatuto político de modo que pueda adoptar decisiones bien fundamentadas sobre las opciones enunciadas en las resoluciones de la Asamblea General 1514 (XV) y 1541 (XV). La buena fe y la cooperación son esenciales para fomentar la confianza mutua y facilitar así el proceso de libre determinación.

36. La descolonización exige la participación de la comunidad internacional en el desarrollo y la construcción del Estado. Las Potencias administradoras están obligadas en virtud de la Carta a

promover el bienestar de las poblaciones por las que son responsables; al proporcionar a los Territorios asistencia económica y técnica, los organismos de las Naciones Unidas deben cooperar estrechamente con todas las partes interesadas.

37. **El Sr. Thornberry** (Perú) dice que las Naciones Unidas deben contar con una mayor capacidad para revertir la injusta realidad latente en los Territorios No Autónomos. Cabe subrayar el trabajo relevante que ha venido realizando la Comisión Especial, al igual que sus miembros, pues no han escatimado esfuerzos para tener como resultado final un mundo en el que el principio de la libre determinación prime sobre cualquier otro criterio. Es importante reiterar la necesaria confluencia de dos elementos fundamentales: una decidida voluntad política y la adopción de un enfoque caso por caso, de acuerdo con las circunstancias de cada Territorio. Es importante que se mantenga en permanente evaluación la situación de cada uno de los casos de descolonización y que la Comisión Especial permanezca en contacto directo con las partes interesadas. Las Potencias administradoras deben cooperar decididamente con la Comisión Especial y adoptar las medidas necesarias para acelerar los procesos de descolonización y facilitar el crecimiento sostenido de sus Territorios. Un tema de especial preocupación para el Perú es el caso de las Islas Malvinas, cuyas circunstancias históricas y jurídicas excluyen la posibilidad del ejercicio de la libre determinación. Se trata de un caso cuya particularidad y especificidad han sido reconocidas por la Asamblea General en sus resoluciones, y el Perú invariablemente apoya los legítimos derechos de soberanía que asisten a la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Como ha señalado la Comisión Especial en numerosos pronunciamientos desde 1964, no existe otra solución posible para la cuestión de las Islas Malvinas que no sea a través de la negociación directa entre las partes involucradas. El Perú insta por tanto a la Argentina y al Reino Unido a que reanuden las negociaciones a la mayor brevedad posible, con el fin de encontrar una solución pacífica, constructiva y duradera a la controversia, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos. Los insta también a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen modificaciones unilaterales de la situación

actual de las islas, conforme a lo establecido en la resolución 31/49 de la Asamblea General.

38. **El Sr. Ntwaagae** (Botswana) dice que es lamentable que la descolonización siga siendo objeto de debate en las Naciones Unidas. Su Gobierno apoya el derecho del pueblo del Sáhara Occidental de escoger entre la independencia y la integración con Marruecos mediante un referéndum abierto. No obstante las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sobre la cuestión, aún no se ha encontrado una solución. Botswana celebra las gestiones realizadas por el Secretario General y su Enviado Personal para el Sáhara Occidental para mantener el diálogo entre las partes, que deben abordar las negociaciones con un espíritu de tolerancia, respeto mutuo y avenencia. Botswana celebra también la aprobación de la resolución 2152 (2014) del Consejo de Seguridad, que prorroga el mandato de la MINURSO hasta 2015.

39. **El Sr. Kogda** (Burkina Faso) dice que se necesita un compromiso colectivo para lograr soluciones de avenencia a la situación de los millones de personas que viven en Territorios No Autónomos. El caso del Sáhara Occidental, por ejemplo, sigue siendo un desafío, en particular para los Estados de África. A pesar de las numerosas iniciativas dirigidas a resolver el diferendo, el *status quo* se ha mantenido durante años y persiste un estancamiento que la comunidad internacional debe superar. La delegación de su país saluda los esfuerzos desplegados por el Secretario General y su Enviado Personal para el Sáhara Occidental a través de la diplomacia itinerante e insta a todos los interesados a reanudar el diálogo haciendo gala de un espíritu realista y de avenencia para avanzar hacia un arreglo político negociado del conflicto. Burkina Faso sigue apoyando la iniciativa marroquí de conceder la autonomía al Sáhara Occidental, que constituye una alternativa creíble y constructiva para lograr una solución mutuamente aceptable de la controversia, lo que es esencial para la estabilidad en toda la región sahelosahariana, que ya enfrenta múltiples desafíos en materia de seguridad.

40. **El Sr. Menan** (Togo) dice que la negociación es el único medio de alcanzar la paz en el Sáhara Occidental, y que su Gobierno exhorta por tanto a las partes a abandonar posiciones intransigentes y adoptar decididamente un enfoque pragmático para encontrar una solución al conflicto. Con su iniciativa de otorgar una autonomía amplia al Sáhara Occidental en el

marco de la descentralización del reino, que representa el justo medio entre las expectativas de las partes y va más allá de sus posiciones tradicionales, Marruecos ha demostrado su voluntad de llegar a una solución pacífica a través de las Naciones Unidas. La solución del conflicto del Sáhara Occidental se ha vuelto una necesidad imperiosa, no solo porque este frena el desarrollo de la cooperación regional al demorar el establecimiento de la Unión del Magreb Árabe sino también por el hecho de que la estabilidad y la seguridad del Territorio propiamente dicho se ven amenazadas por las incursiones de bandas extremistas y terroristas desde la región del Sahel. Con toda razón, en la resolución 2152 (2014) del Consejo de Seguridad se reconoció correctamente que el logro de una solución política en el Sáhara Occidental y la mejora de la cooperación en el Magreb contribuirían a la estabilidad y la seguridad de la región del Sahel. El orador insta a todas las partes, y en particular a los Gobiernos de Marruecos y Argelia, a que prosigan las conversaciones con miras a resolver el conflicto por medios pacíficos.

41. **La Sra. Sughayar** (Jordania) dice que el derecho de los pueblos colonizados a la libre determinación y la soberanía comprende la soberanía sobre sus tierras y recursos, incluidos los beneficios a largo plazo derivados de sus recursos, y que esos pueblos también tienen derecho a velar por la protección de sus intereses políticos, económicos y sociales. Deben enviarse misiones visitadoras de las Naciones Unidas a los Territorios que aún no las han recibido, pues son un medio eficaz para evaluar la situación en los Territorios No Autónomos y ayudan a satisfacer las aspiraciones de sus pueblos. Debe intensificarse la cooperación entre los gobiernos de los Territorios, las Naciones Unidas y las Potencias administradoras, y deben adoptarse medidas de fomento de la confianza antes de proceder al traspaso de poderes pacífico. Aunque se han conseguido avances en los ámbitos político y económico en algunos Territorios coloniales de las regiones del Caribe y Asia y el Pacífico, es preciso obtener progresos en otros Territorios.

42. La oradora también pone de relieve el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente, soberano y viable, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. La comunidad internacional y las Naciones Unidas deben poner fin a la ocupación israelí y las partes deben

reanudar las negociaciones sobre todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo, incluidos los refugiados, las fronteras, la seguridad y el estatuto de Jerusalén.

43. **El Sr. Ndong Mba** (Guinea Ecuatorial) dice que su Gobierno es partidario del diálogo y la prevención y solución de controversias en los Territorios dependientes por medios pacíficos que satisfagan a las partes involucradas. La paz y la seguridad a su vez garantizan el desarrollo sostenible de las poblaciones de los Territorios. La disputa que se vive en el Sáhara Occidental desde hace años experimenta últimamente una evolución positiva hacia el diálogo y la concertación; son testimonio de ello las más recientes resoluciones sobre la cuestión aprobadas por consenso en la Comisión, gracias a la nueva dinámica que ha reunido a las partes involucradas, al Secretario General y a su Enviado Personal para el Sáhara Occidental. Guinea Ecuatorial apoya esos esfuerzos de las Naciones Unidas, dirigidos a facilitar la búsqueda de una solución viable, realista y que beneficie a las partes en el conflicto.

44. Es menester que las partes secunden y apoyen resueltamente los esfuerzos que están realizando las Naciones Unidas, mediante el compromiso político, la cooperación y las mejoras de la situación de los derechos humanos y del desarrollo económico y social del Sáhara Occidental. Es muy digno de reconocer y apreciar las disposiciones que están tomando las dos partes, y en particular las positivas iniciativas adoptadas por Marruecos para reforzar los órganos nacionales de derechos humanos, como reconoció el Consejo de Seguridad en sus resoluciones, y para cooperar con los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

45. Es necesario que no solo las partes en el conflicto, sino también los países de la región y toda la comunidad internacional, apoyen y secunden los esfuerzos en curso por alcanzar la paz en el Territorio, para que una vez logrados los resultados deseados y aceptables, el Sáhara Occidental pueda embarcarse en el proceso de alcanzar la ejecución transformativa de la agenda para el desarrollo después de 2015.

46. **El Sr. Bosah** (Nigeria) dice que, 53 años después de aprobada la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, dos millones de personas siguen viéndose privadas del derecho a la libre determinación, mientras

las Potencias administradoras siguen buscando justificaciones para evadir los preceptos internacionales que confirman ese derecho universal. Nigeria considera que el colonialismo niega los valores humanos y por ello abogó por la independencia de varias naciones africanas y ha pedido que se acelere la concesión de la independencia a los Territorios bajo dominación colonial.

47. La delegación del orador insta a que se reanuden las negociaciones sobre las Islas Malvinas (Falkland) en consonancia con las resoluciones de las Naciones Unidas y se estudien caso por caso todas las opciones para que los Territorios No Autónomos puedan ejercer la libre determinación.

48. Las negociaciones sobre la cuestión del Sáhara Occidental siguen estancadas y se niega a los saharauis el lugar que les corresponde en la comunidad de naciones. La celebración de un referéndum libre e imparcial sobre la libre determinación del pueblo saharauí es una de las tareas más acuciantes de las Naciones Unidas. La colonización española del Territorio, que terminó hace mucho tiempo, no debe ser reemplazada por cualquier otra forma de colonialismo. La delegación del orador insta a Marruecos, con quien sostiene relaciones cordiales, a que promueva negociaciones más intensas con miras a dar solución a una controversia de larga data, de conformidad con el principio de la libre determinación. Dadas las tensiones crecientes en la región, agudizadas por problemas relacionados con los derechos humanos y la explotación de los recursos naturales en el Territorio, esas negociaciones deben iniciarse con urgencia para poder lograr la paz y la seguridad en el Magreb. Los esfuerzos loables del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental deben concentrarse ahora en el despliegue estratégico de personal de mantenimiento de la paz y la gestión eficaz de los recursos del Sáhara Occidental.

49. **El Sr. León González** (Cuba) dice que la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en enero de 2014, resaltó el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y reiteró que se trata de un asunto de interés para la CELAC. Los miembros de la organización seguirán trabajando en el marco del derecho internacional para lograr que la región sea un territorio libre de colonialismo. La Comisión Especial, cuya revitalización reciente le ha permitido hacer avances considerables en las relaciones con las

Potencias administradoras y los representantes de los Territorios, ha aprobado 33 resoluciones y decisiones sobre Puerto Rico. La resolución más reciente reconoce el derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la libre determinación y la independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y exhorta a los Estados Unidos de América a que le permita ejercer ese derecho y atender sus urgentes necesidades económicas y sociales. Los países integrantes del Movimiento de los Países No Alineados han solicitado en reiteradas ocasiones la liberación del luchador puertorriqueño Óscar López Rivera, injustamente encarcelado. José Martí, el apóstol de la independencia de Cuba, fundó el Partido Revolucionario Cubano para alcanzar la independencia de Cuba y fomentar la de Puerto Rico; Cuba continuará trabajando activamente en las Naciones Unidas para alcanzar ese objetivo.

50. Asimismo, Cuba reitera su irrestricto apoyo a los legítimos derechos soberanos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que constituyen parte inseparable del territorio argentino. Debe encontrarse una solución negociada, justa y definitiva sobre la cuestión en el plazo más breve posible y, observando lo dispuesto en la resolución 31/49 de la Asamblea General y las declaraciones conexas de diversos foros regionales, las dos partes deben abstenerse de hacer modificaciones unilaterales de la situación mientras continúe el proceso de negociaciones. Cualquier acción dirigida a militarizar el Atlántico sur, declarado por las Naciones Unidas como una zona de paz, tendría consecuencias negativas en la escalada del conflicto, crearía tensiones en la región y violaría la resolución 31/49 y la política regional de apego a la solución pacífica de controversias, cuya manifestación más contundente es la Declaración de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, aprobada por la segunda cumbre de la CELAC.

51. Cuba defiende el derecho del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación y reitera su apoyo a los esfuerzos del Secretario General y de su Enviado Personal para el Sáhara Occidental para llegar a una solución política mutuamente aceptable, en el contexto de la resolución 1514 (XV), que fomente la paz y la seguridad regionales e internacionales. A pesar del brutal bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos, su Gobierno

mantiene su compromiso con la solidaridad hacia otros pueblos y en la medida de sus posibilidades ha colaborado con los Territorios No Autónomos; cientos de jóvenes saharauis, por ejemplo, han estudiado en Cuba. La delegación de Cuba exhorta a otros Estados Miembros a aumentar esa cooperación, que es esencial para el bienestar y el desarrollo económico y social de los Territorios No Autónomos.

52. **El Sr. Tatham** (Reino Unido) dice que el Gobierno británico mantiene con sus territorios de ultramar una relación moderna, basada en la asociación, los valores compartidos y el derecho del pueblo de cada Territorio a determinar si desea seguir vinculado al Reino Unido. Si un Territorio decide seguir siendo británico, el Reino Unido mantendrá y profundizará su relación especial con él.

53. Su Gobierno ha venido colaborando estrechamente con sus territorios de ultramar para seguir desarrollando esa asociación. Después de la publicación del Libro Blanco titulado *The Overseas Territories: Security, Success and Sustainability* (Territorios de ultramar: seguridad, éxito y sostenibilidad), el Reino Unido estableció el Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, en el que participan los dirigentes de los territorios y que se reúne todos los años para examinar y aplicar la estrategia y los compromisos enunciados en el Libro Blanco. En un comunicado del Consejo emitido en 2013, el Reino Unido y sus Territorios explicaron la naturaleza de su relación; acogieron con beneplácito el resultado del referéndum celebrado en las Islas Falkland en marzo de 2013, en el que la población de las islas votó a favor de que su Territorio siguiera siendo un territorio británico de ultramar, y exhortaron a todos los países a aceptar el resultado del referéndum y ayudar a los habitantes de las Islas Falkland a desarrollar su economía; declararon su apoyo al pueblo de Gibraltar e instaron al Gobierno de España a reducir las tensiones en la frontera y en las aguas territoriales gibraltareñas británicas; y expresaron su opinión de que la Asamblea General debía eliminar de la lista de Territorios No Autónomos a los Territorios que, en ejercicio de la libre determinación, deseaban mantener sus vínculos con el Reino Unido.

54. Su Gobierno tiene la responsabilidad primordial de garantizar la seguridad y la buena gobernanza de los territorios de ultramar y seguirá modernizando sus Constituciones para dar a esos pueblos el mayor grado de autonomía posible. Se espera que los gobiernos de

los Territorios cumplan las mismas normas estrictas que el Gobierno del Reino Unido con respecto al mantenimiento del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la integridad en la vida pública, la prestación de servicios públicos eficientes y la creación de comunidades fuertes y prósperas.

55. En relación con otro acontecimiento democrático positivo, el Reino Unido acoge con agrado las elecciones que tuvieron lugar en Montserrat en septiembre de 2014, cuya celebración fue evaluada favorablemente por una misión de observación internacional independiente, y espera mantener una colaboración estrecha con el nuevo Gobierno y apoyar sus políticas. También se han programado elecciones en Anguila en 2015. El Gobierno del Reino Unido, observando el hecho de que en el referéndum de 2013 el 99,8% de los habitantes de las Islas Falkland votaron a favor de mantener sus vínculos con Gran Bretaña, expresa a su vez su compromiso con el desarrollo futuro y el mantenimiento de la seguridad del Territorio. El Reino Unido mantiene igualmente su compromiso con el pueblo de Gibraltar de no concertar acuerdos en virtud de los cuales el pueblo de Gibraltar llegue a quedar sometido a la soberanía de otro Estado contra su voluntad, expresada democráticamente, ni entablar negociaciones sobre la soberanía a las cuales se oponga la población de Gibraltar.

Declaraciones hechas en ejercicio del derecho de respuesta

56. **El Sr. Singh** (India) dice que las observaciones hechas por el representante del Pakistán en relación con Jammu y Cachemira son injustificadas e irrelevantes. El pueblo de Jammu y Cachemira eligió su destino de forma pacífica y en consonancia con los principios democráticos reconocidos universalmente, que les permitían expresar libremente sus deseos y elegir a sus representantes. El Gobierno de la India está dispuesto a entablar conversaciones bilaterales con el Pakistán en un entorno pacífico y libre de la sombra del terrorismo, pero el Pakistán también debe asumir la responsabilidad de crear esas condiciones. Al plantear la controversia en la Asamblea General, el Pakistán frustrará los esfuerzos encaminados a resolver los problemas existentes entre los dos países.

57. **El Sr. Munir** (Pakistán) responde que las afirmaciones del representante de la India sobre la controversia de Jammu y Cachemira son indefendibles. En la declaración sobre la descolonización se afirma

que los pueblos sometidos a la dominación extranjera tienen el derecho de libre determinación; por tanto, la negación de ese derecho al pueblo de Jammu y Cachemira durante más de sesenta años es del todo pertinente en el marco de los debates de la Comisión. Jammu y Cachemira no es, y nunca ha sido, parte integrante de la India. De conformidad con varias resoluciones de las Naciones Unidas, Jammu y Cachemira es un territorio en disputa cuyo destino final debe decidirse de acuerdo con la voluntad de sus habitantes. Ningún ejercicio electoral realizado por la India puede sustituir la expresión de la voluntad popular a través de un plebiscito libre e imparcial celebrado bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

58. En su resolución 91 (1951), el Consejo de Seguridad rechazó la autoridad de la asamblea constituyente establecida por la India en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado para decidir su futuro. En su resolución 122 (1957), el Consejo reafirmó que cualquier medida que dicha Asamblea pudiera tomar no constituiría un acto de disposición del Territorio de conformidad con la voluntad del pueblo. Esas resoluciones son vinculantes tanto para el Pakistán como para la India, pero todavía no se han aplicado; por consiguiente, el pueblo de Jammu y Cachemira no ha podido ejercer su derecho a la libre determinación.

59. El Pakistán condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y ha tomado la iniciativa para combatirlo. La justa lucha del pueblo de Jammu y Cachemira por su derecho inalienable a la libre determinación no puede calificarse de terrorismo.

60. **El Sr. Singh** (India) dice que su delegación rechaza las inapropiadas observaciones hechas por el representante del Pakistán al ejercer su derecho de respuesta.

61. **El Sr. Munir** (Pakistán) dice que el simple rechazo de los argumentos jurídicos de su delegación no modifica su legalidad.

62. **El Sr. Tatham** (Reino Unido), en respuesta a las declaraciones de Cuba y el Perú, dice que su Gobierno no alberga duda alguna respecto de su soberanía sobre las Islas Falkland, que se sustenta en el principio y el derecho de libre determinación. El Reino Unido, de conformidad con las obligaciones que le incumben con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, tiene claro que el futuro de las Islas Falkland debe ser decidido por el pueblo de las islas. En marzo de 2013, el Gobierno de las Islas Falkland celebró un referéndum

en el que la abrumadora mayoría de los votantes, el 99,8%, eligieron seguir siendo un territorio de ultramar del Reino Unido. Los representantes de las Islas Falkland, que habían sido elegidos democráticamente, presentaron el resultado de dicho referéndum ante el Comité Especial de Descolonización en junio de 2013 y le pidieron que respetara el principio de la libre determinación, reiterando los hechos históricos de que las Islas Falkland no tenían una población indígena y que no se había expulsado a ningún civil antes de que sus antepasados se establecieran en las islas y confirmando que eran un pueblo legítimo que tenía derecho a que se respetasen sus deseos.

63. Las afirmaciones según las cuales el Reino Unido está militarizando el Atlántico sur son totalmente falsas. El Reino Unido ha mantenido una postura militar defensiva en el Atlántico sur desde que la Argentina invadiera y ocupara ilegalmente las Islas Falkland en 1982 e ignorara una resolución vinculante del Consejo de Seguridad que la exhortó a retirarse de las Islas. Desde entonces, el número de guarniciones militares se ha reducido al mínimo necesario para la defensa de las islas. En relación con las armas nucleares, el Reino Unido dejó clara su postura en su carta de 18 de octubre de 2012 (A/67/544).

64. El Reino Unido sigue totalmente decidido a defender el derecho del pueblo de las Islas Falkland a determinar su propio futuro político, social y económico, e insta a la Argentina a que respete sus deseos. Las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur también continuarán siendo un territorio de ultramar del Reino Unido.

65. **El Sr. Díaz Bartolomé** (Argentina) dice que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes son parte integrante del territorio nacional argentino y que, estando ilegítimamente ocupadas por el Reino Unido, son objeto de una disputa de soberanía entre las dos partes, la cual ha sido reconocida en reiteradas ocasiones por diversas organizaciones internacionales y en resoluciones sucesivas de la Asamblea General, todas las cuales instan a los dos Gobiernos a reanudar las negociaciones para encontrar una solución pacífica y duradera a dicha disputa.

66. Es lamentable que el Gobierno británico intente tergiversar los hechos históricos con el propósito de disimular el acto de usurpación que cometió en 1833, el cual ha sido objeto de continuas y reiteradas

protestas por parte del Gobierno de la Argentina. En lugar de negar los hechos históricos cuya ocurrencia ya ha admitido, el Gobierno británico debería reanudar las negociaciones de inmediato. Si así lo hiciera, estaría actuando lícita y responsablemente, tal como él mismo, desde su privilegiada posición en las Naciones Unidas, exige que obre el resto de la comunidad internacional.

67. La cuestión de las Islas Malvinas ha sido caracterizada como una situación colonial especial y particular precisamente porque involucra una disputa de soberanía, a la que cabe aplicar el principio de la integridad territorial, no el de libre determinación. En 1985, la Asamblea General confirmó que el principio de la libre determinación no era aplicable al caso de las islas cuando rechazó expresamente dos propuestas presentadas por el Reino Unido a tales efectos. Resulta sorprendente que el Reino Unido haga alarde de los predecibles resultados de su denominado referéndum convocado unilateralmente, que meramente confirmó que los residentes de las islas, que el propio Reino Unido implantó, son súbditos británicos, lo que no modifica en modo alguno el carácter colonial de la cuestión ni pone fin a la disputa de soberanía. Por el contrario, ese acto tautológico, que permitió que los habitantes británicos de las islas se constituyeran en árbitro de una disputa de soberanía en la que el Gobierno de su propio país era parte, perjudica seriamente la aplicabilidad del principio de la libre determinación. La ilegítima votación, que no ha sido reconocida por las Naciones Unidas ni por ningún otro órgano, sí fue rechazada por muchos países y foros regionales, entre ellos el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).

68. En respuesta a la falsa afirmación del representante del Reino Unido de que los acontecimientos ocurridos en 1982 son la única razón de la considerable presencia militar británica en el Atlántico sur, el orador recuerda a la Comisión las acciones militares de 1833, llevadas a cabo como parte de la estrategia imperialista del Reino Unido en el siglo XIX. Ningún observador sensato de la situación en la región puede alegar que la Argentina, desde que restableció la democracia en 1983, constituye una amenaza que justifique la militarización británica en curso, que de hecho pone en peligro la seguridad de la región y ha sido condenada por las organizaciones regionales.

69. La Argentina rechaza la continua apropiación ilícita por el Reino Unido de los recursos naturales renovables y no renovables en la zona en disputa, así como el llamado Libro Blanco en todos sus aspectos relacionados con las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, como se indica en la protesta oficial presentada por su Gobierno.

70. **El Sr. Tatham** (Reino Unido) dice que el Reino Unido no reconoce la descripción de la situación de las Islas Falkland hecha por el representante de la Argentina.

71. **El Sr. Díaz Bartolomé** (Argentina) dice que reanudar las negociaciones bilaterales sobre la soberanía, teniendo en cuenta los intereses de los habitantes de las islas, es la única manera de resolver la disputa. La Argentina reafirma sus derechos legítimos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

72. **El Sr. Laassel** (Marruecos), tras observar que algunas delegaciones acusaban a Marruecos de obstruir las negociaciones sobre el conflicto en la región del Sáhara, dice que la iniciativa de autonomía tomada por su Gobierno en 2007 respondía de hecho a la exhortación hecha por el Consejo de Seguridad para que se encontrara una solución política mutuamente aceptable al estancamiento ocasionado por la declaración de las Naciones Unidas de que el referéndum no era aplicable. El Consejo de Seguridad ha señalado en todas sus resoluciones sobre la cuestión que considera que esa iniciativa es seria y creíble, mientras que las otras partes no han modificado sus posiciones iniciales. Por consiguiente, no puede imputarse a Marruecos la responsabilidad de obstruir las negociaciones.

73. El orador, en respuesta a las delegaciones que acusaron a Marruecos de saquear ilegalmente los recursos naturales de sus provincias del sur, dice que el desarrollo económico, social y cultural de la región del Sáhara era virtualmente inexistente al ser recuperada por Marruecos en 1975. Dado que la zona había estado sometida al colonialismo durante muchos años y tenía que alcanzar el mismo nivel de desarrollo que prevalecía en el resto del país, su Gobierno se embarcó en un ambicioso programa de desarrollo sostenible, tomando en consideración los intereses y las demandas socioeconómicas de la población local. Durante un

largo período de integración para el desarrollo, construyó carreteras, puertos, sistemas de suministro de electricidad y agua y de telecomunicaciones, y toda la infraestructura básica necesaria para ofrecer servicios de salud, educación, seguridad social y vivienda.

74. La creación en marzo de 2002 del organismo encargado del desarrollo económico y social de las provincias del sur del reino permitió consolidar los esfuerzos para lograr que el desarrollo económico y social de la región del Sáhara estuviera al mismo nivel del de otras provincias de Marruecos, con el propósito de que la región se convirtiera en un centro de inversiones y un modelo de desarrollo regional integrado. El organismo estudió y propuso estrategias de desarrollo y recabó fondos para realizar proyectos que tuvieran efectos socioeconómicos garantizados. Su área de competencia abarca el 58% del territorio nacional y muchos sectores de la economía, como la pesca, la infraestructura, el hábitat y el desarrollo urbano, la agricultura, la ganadería, el turismo y la artesanía. Ningún órgano internacional reconocido ha calificado la explotación por su Gobierno de los recursos naturales como un acto ilícito. Por el contrario, esa explotación se ajusta al derecho internacional y tiene en cuenta las necesidades y los intereses de la población, consideraciones sociales y la preservación de puestos de trabajo.

75. En respuesta a las delegaciones que criticaron la situación de los derechos humanos en las provincias del sur de Marruecos, dice que la cooperación con los mecanismos internacionales de derechos humanos se realiza con ánimo de apertura y colaboración. Las visitas de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y de la misión técnica de su Oficina dan fe de la situación positiva en Marruecos, al igual que las conclusiones de los mecanismos de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y las visitas planeadas para 2014, que el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito en sus resoluciones sobre el tema. La Constitución de Marruecos es considerada una auténtica carta de derechos humanos, y las instituciones sólidas, dignas de crédito e independientes de su Gobierno han sido reconocidas por los órganos internacionales. En particular, se ha reconocido que el Consejo Nacional de Derechos Humanos se ajusta a la Carta de París para una Nueva Europa. El Consejo de Derechos Humanos ha reconocido la reforma de la jurisdicción de los

tribunales militares, que limita su competencia y salvaguarda las libertades fundamentales.

76. **El Sr. Gutiérrez Blanco Navarrete** (España) dice que, con arreglo a la doctrina de las Naciones Unidas relativa a los Territorios No Autónomos, el principio aplicable a la cuestión de Gibraltar es el de la integridad territorial, no el de libre determinación. La validez de esa doctrina se reafirmó en el Seminario Regional del Pacífico celebrado por la Comisión Especial en Fiji en mayo de 2014. La controversia solo puede resolverse por medio de negociaciones bilaterales entre los Gobiernos de España y el Reino Unido, tomando en cuenta los intereses del pueblo de Gibraltar, según lo estipulado en el Acuerdo de Bruselas de 1984.

77. Las tensiones reinantes en Gibraltar son el resultado de la actitud provocadora y unilateral de las autoridades locales ante la pasividad de la Potencia administradora. Esa actitud sigue causando inconvenientes a los ciudadanos tanto de Gibraltar como de Campo de Gibraltar, y refleja la necesidad de poner fin a la situación colonial. Los controles de España en su frontera con Gibraltar simplemente obedecen al cumplimiento de sus obligaciones internacionales. España hace todo lo posible para no causar inconvenientes a los ciudadanos a ambos lados de la frontera, respetando los principios de la no discriminación, la proporcionalidad y la selección aleatoria.

78. España nunca cedió al Reino Unido las aguas adyacentes a Gibraltar y por tanto rechaza categóricamente la referencia hecha por el representante del Reino Unido a las incursiones ilícitas de embarcaciones españolas en aguas británicas, cuando dichas embarcaciones simplemente llevan a cabo actividades de rutina en aguas territoriales españolas. España no alberga duda alguna acerca de sus límites territoriales y, por consiguiente, sus embarcaciones pueden seguir navegando en esas aguas, como lo han venido haciendo desde tiempos inmemoriales.

79. Como dato positivo, la atmósfera franca y relajada que reinó en un encuentro sobre asuntos internacionales celebrado en el día de la fecha en Madrid, con la participación del Embajador británico ante España y las autoridades españolas, da esperanzas de progreso en cuanto a los mecanismos especiales de cooperación local. En los próximos días, las

delegaciones de España y el Reino Unido presentarán un proyecto de decisión consensuado que reflejará los progresos conseguidos con respecto a la cuestión de Gibraltar.

80. **El Sr. Tatham** (Reino Unido) recuerda que el Reino Unido tiene soberanía sobre Gibraltar y las aguas territoriales circundantes. Gibraltar está incluido desde 1946 en la lista de Territorios No Autónomos y en consecuencia goza de los derechos individuales y colectivos otorgados por la Carta de las Naciones Unidas. La Constitución de Gibraltar de 2006 contempla una relación madura entre Gibraltar y el Reino Unido, que no está basada en el colonialismo. El Reino Unido salvaguardará a Gibraltar y a su pueblo y economía.

81. El Reino Unido y Gibraltar desean seguir participando en el Foro trilateral de diálogo, que es el medio más fidedigno, constructivo y práctico para reforzar las relaciones entre el Reino Unido, Gibraltar y España en beneficio de todas las partes. El Reino Unido lamenta que España se retirara de esas conversaciones en 2011. No obstante, tras la propuesta presentada por el Reino Unido y Gibraltar a España en abril de 2012, su país se propone dar un paso constructivo hacia la celebración de conversaciones *ad hoc* con el objetivo de fortalecer la cooperación sobre cuestiones importantes para ambas partes por medios que reflejen plenamente los intereses, los derechos y las responsabilidades del pueblo de Gibraltar. Continúan los contactos entre los tres Gobiernos sobre el inicio de esas conversaciones.

82. El Reino Unido niega las acusaciones hechas por el representante de España sobre las aguas territoriales gibraltareñas británicas. De conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la soberanía del Estado sobre las aguas territoriales se deriva de la soberanía sobre la tierra y se extiende hasta tres millas náuticas o menos, cuando se utiliza para su delimitación el método de la mediana con otras aguas territoriales. El Reino Unido está por tanto convencido de su soberanía sobre las aguas territoriales gibraltareñas británicas, y continuará ostentando la soberanía británica y utilizará toda una gama de respuestas navales y diplomáticas proporcionadas a las incursiones ilegales de embarcaciones del Estado español.

83. **El Sr. Gutiérrez Blanco Navarrete** (España) reitera la respuesta que dio España al Reino Unido en

la tercera sesión de la Comisión y añade que, en virtud del Tratado de Utrecht, España cedió al Reino Unido el puerto, las aguas interiores, la ciudad, el castillo y las defensas y fortificaciones de Gibraltar, pero no el istmo, que considera que está bajo ocupación ilegal británica. Su Gobierno sostiene que el Foro tripartito de diálogo ya no existe y espera por tanto que en un futuro cercano se ponga en marcha la cooperación *ad hoc* entre el Reino Unido, España y Gibraltar para poder avanzar en la lucha contra el contrabando, el blanqueo de dinero y la contaminación del medio ambiente.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.